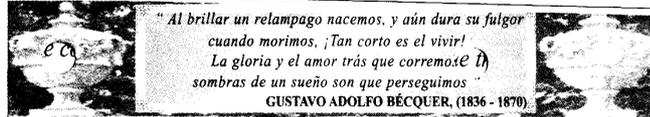


ORDINARIOS

R. DEL E. JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A CESAR RAMIRO HERRERA DIAZ
EXTRACTO
JUICIO: ORDINARIO NO. 484-2002-0M
ACTORA: MARDA EMILIA QUELAL ARMAS

DEMANDADO: CESAR RAMIRO HERRERA DIAZ
CUANTIA: INDETERMINADA
FECHA INICIACION: OCTUBRE 1 DEL 2002
OBJETO: PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 01 de Octubre del 2002. las 09h34.- VISTOS: La demanda que antecede presentada por MARDA EMILIA QUE-



*"Al brillar un relampago nacemos, y aún dura su fulgor cuando morimos, ¡Tan corto es el vivir!
La gloria y el amor tras que corremos! En
sombas de un sueño son que perseguimos
GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER. (1836 - 1870)*

LAL ARMAS se la califica de clara, precisa y completa por reunir los requisitos de ley, razón por la cual se la admite al trámite del juicio

ordinario.- En lo principal, córrase traslado con apercibimiento en rebeldía al Demandado CESAR RAMIRO HERRERA DIAZ para que dentro del término de quince días, propongan conjuntamente las excepciones dilatorias y perentorias de que se crean asistidos.- De conformidad con el artículo 1.053 del Código de Procedimiento Civil, inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad del canon. Agréguese a los autos los documentos acompañados.- Tómese en cuenta la casilla judicial que señala la parte actora y la autorización que da a su abogado defensor. Atento el juramento manifestado por la Actora en el sentido de que le ha sido imposible

determinar la individualidad o residencia del Demandado, cítesele por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y de conformidad con el Art. 86 del código de Procedimiento Civil. Cuéntese con el señor director del INDA.- Notifíquese.- f) Dra. Rosay Nevárez sigue la notificación.

MENORES

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA Y AL SEÑOR LUIS ROY ECHANIQUE LALAMA Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO CONOCER LO SIGUIENTE:
EXTRACTO JUDICIAL ACTORA: SONIA AMPARO SARMIENTO BOLAÑOS. DEMANDADO: LUIS IVAN ROY ECHANIQUE LALAMA TRAMITE: ALIMENTOS Nro. 2524
MENOR: ANDRES DAVID ECHANIQUE SARMIENTO JUEZ TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA Nro.1

PHIEN TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA.- QUITO, 3 de octubre del 2002, las 9H30.- VISTOS.- Avocamos conocimiento en la presente causa y una vez que la compareciente ha reconocido mayor rúbrica y bajo juramento manifiesta desconocer el domicilio y residencia del señor LUIS IVAN ROY ECHANIQUE LALAMA, cítese por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación, por tres veces en fechas distintas citándolo al señor LUIS IVAN ROY ECHANIQUE LALAMA, si contados los veinte días, a partir del día siguiente de la última publicación el demandado no señalare casillero judicial, el reclamo seguirá en rebeldía.- NOTIFIQUESE.
Lo que comunico a usted, para los fines de Ley. Atentamente DR DIEGO CAMACHO SECRETARIO JUDICIAL A.C./2026059

C.N.R.H.

R del E. CONSEJONACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.- AGENCIA DE QUITO CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS DE LAS VERTIENTES INNOMINADAS, UBICADAS EN LAS PARROQUIA SAN ROQUE, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA
EXTRACTO ACTOR.- Luis Alfredo Hernández Calderón, PROCURADOR COMUN OBJETO DE LA SOLICITUD.- Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas de tres vertientes inominadas, ubicadas en la parroquia San Roque, cantón Quito, provincia de Pichincha, en todo su caudal, para destinarlas a: uso doméstico, abrevadero y riego, y, establecimiento de servidumbres.
PROCESO: No. 1974-02-C.T.D.
CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS. AGENCIA DE QUITO - QUITO octubre 25, 2002. Las 07h40.- VISTOS: Atento a la Acción de Personal No. 2398, de mayo 11, 2002, como consecuencia de la

VIARIOS

JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, SUCURSAL, FRANCISCO DE ORELLANA
CITACION JUDICIAL ACTOR: BANCO NACIONAL DE FOMENTO, SUCURSAL ORELLANA DEMANDADOS: VIRACCHA GUILCA ANGEL OSWALDO en su calidad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUBINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
MAQUINTEX CIA.LTDA.**

La compañía MAQUINTEX CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveneno del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de octubre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución N° 02.Q.IJ.4807 de 18 DIC. 2002.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.500,00 dividido en 150 participaciones de US\$ 10,00 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: Importación, exportación, comercialización y distribución de máquinas de coser, así como de repuestos y accesorios del ramo, compra y venta de repuestos y accesorios del ramo, compra y venta de máquinas tanto nuevas como usadas, construcción y ensamblaje de muebles y máquinas de coser...

Quito, 18 DIC. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

**COOPERATIVA DE VIVIENDA
"CAMPIÑAS DEL VALLE"
SEGUNDA CITACION**

De conformidad a lo estipulado en el literal "b" del artículo 15 de estatuto de la cooperativa, se NOTIFICA a los socios cuyo listado consta a continuación, con el fin de que se acerquen a la cooperativa y se pongan al día en sus obligaciones económicas, en caso de no cumplir con este requerimiento, corren el riesgo de ser excluidos. Vaca Arcentales Santiago, Vaca Arcentales Cecibel, Flores Tamara, Vasquez Gerardo, Benavides Guerrón Lucía, Merro Pincay Dora, Landázuri Chirán Flora, Puente Vinuesa Nelson, Carrillo Zulema, Morán Ayala Ana, Chicaiza Tigmasa Margarita, Torres Gerardo, Medranda Melsidias Gorky.

Lcdo.Eduardo Altamirano
GERENTE

NOTA.- Estas publicaciones se lo harán cada ocho días SEGUNDA Y TERCERA CITACION

Lcdo. Eduardo Altamirano
GERENTE

002 ENE. 2003